



**Comité Operativo del Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)
para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule.**

Sub comité Vivienda

Acta Reunión N° 5/2023 del 23 de Agosto del 2023

Asistentes:

Nombre y apellidos	Cargo	Servicio / Institución	Correo electrónico Teléfono de contacto
Rodrigo Fica Monroy	Profesional	SEREMI del Medio Ambiente	Rfica@mma.gob.cl
Carolina Vega Gatica	Profesional	SEREMI del Medio Ambiente	cvega@mma.gob.cl
María Alejandra Gomez	Profesional	Ministerio del Medio Ambiente	mgomez@mma.gob.cl
Joyce Vera	Profesional	Ministerio del Medio Ambiente	jvera.rm@mma.gob.cl
René Suarez Bobadilla	Profesional	SEREMI MINVU	rsuarezb@minvu.cl
Paulo Torres Orellana	Encargado unidad PPPF	SERVIU Región del Maule	paulotorresarquitecto@gmail.com
Fabiola Soto V.	Profesional	SERVIU Región del Maule	fsotov@minvu.cl
Camilo Lanata Giralt	Profesional	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	clanata@minvu.cl

Lugar	Plataforma Microsoft Teams
Hora inicio y término	10:30 horas / 12:10 horas

MATERIAS

- I. Presentación de Estándares térmicos para nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - OGUC.
- II. Comentarios.



DESARROLLO

I. **Presentación de Estándares térmicos para nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - OGUC.**

Desde MINVU se hace presentación de los estándares para la nueva OGUC, con un contexto histórico en cuanto a avances y proyecciones. Cambio relevante de actualización de OGUC, es la nueva zonificación térmica, para el caso del territorio de PDA VCPC y PDA TM están en zona térmica “D”, cuyos estándares para viviendas se basaron en PDAs vigentes, en cuanto a: Transmitancia térmica máxima, Ventanas, Aislamiento térmico de sobrecimientos, Riesgo de condensación, Infiltraciones de aire, Ventilación.

SERVIU consulta sobre Fichas para hermeticidad, se responde que la propuesta de estándares es para viviendas nuevas.

MMA consulta acerca de estándares fijados en PDA vigentes, en cuanto a transición entre OGUC vigente y la nueva propuesta, se responde que entran como artículo transitorio, vigente a los 18 meses de su publicación. Y que estándares propuestos debieran ser un valor inicial para el PDA en elaboración.

II. **COMENTARIOS**

- De parte de MINVU se indica que en próxima reunión se deberán definir valores de estándares.
- Citación a siguiente reunión será enviada por MMA.

Elaborado por: Carolina Vega Gatica.